

Guayaquil, Febrero 10, 2020.

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
TICADVISOR S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

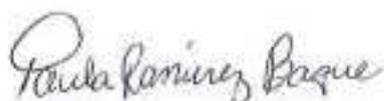
En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIO de la Compañía **TICADVISOR TELECOMUNICACIONES INFORMATICA Y COMPUTACION S.A.**, para lo cual fui designado por ustedes, presento a continuación mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2019.

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía, los mismos que me han prestado toda la clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.
2. Los libros de contabilidad se encuentran en buen estado de conservación.
3. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del 2019, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía.
4. Los procedimientos de los controles internos aplicados por la Compañía son los adecuados.
5. Los procedimientos e índices de los Estados Financiero son confiables.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, en mi opinión los estados financieros y el desenvolvimiento de la Compañía, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Ticadvisor Telecomunicaciones Informática y Computación S.A., al 31 de diciembre 2019, de acuerdo con las normas aplicables vigentes y las normas de una buena administración.

Sin otro particular, quedo de Ustedes,

Atentamente,



CPA. María Paulina Ramírez Baque
C.I. # 0923026033